

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 007

BOGOTA, AGOSTO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MELYZSA ALVARADO LEAL Identificación: 1.020.798.817 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 168 #9-11 Teléfono de contacto: 3133548873 E-mail de contacto: MELYZSAALVARADO@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. JAVIER OSPINA ANTURI Cargo: OFICIAL DE SEGUIMIENTO TECNICO Resolución de nombramiento: No. 00005472 fechada 03 de agosto de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA SUSCRIPCIÓN DE	017-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 Fecha de suscripción: 20 DE ENERO DE 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000063544 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 20/01/22 Aprobado por: TC. Juan Manuel Cepeda Trillos
5. CRP	No. CDP: 3922 (14 DE ENERO DE 2022) No. CRP: 16322 Fecha expedición: 2022-01-20 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 33.000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 DE ENERO DE 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INGENIERA CIVIL PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Llevar a cabo la gestión del servicio, apoyando el cumplimiento de los parámetros de calidad, homologación y eficiencia establecidos con la entidad contratante. 2. Gestionar el cumplimiento del Plan de Contrataciones de los proyectos de la vigencia. 3. Verificar el plan de control de cada uno de los supervisores para las obras que se desarrollen en la vigencia. 4. Asistir a los Comités de Obra e interventoría debidamente programados, si la supervisión del contrato lo requiere.

5. Asistir a los Comités que requiera la Dirección de la Cenac de Ingenieros para la verificación del estado de los proyectos a cargo de los supervisores.
6. Realizar la inducción al cargo de Supervisores e Inspectores dando apoyo permanente en el desempeño de sus actividades.
7. Realizar la inducción y hacer el acompañamiento del uso de los formatos Calidad en el área de auditoria establecidos por la Cenac de Ingenieros
8. Realizar la inducción al procedimiento de auditoria a los Supervisores e Inspectores dando apoyo permanente en el procedimiento establecido
9. Realizar la inducción y acompañamiento de los procesos de estructuración y evaluación de la Cenac de Ingenieros
10. Coordinar el equipo técnico de Supervisores e inspectores verificando las Actividades establecida a cada uno
11. Asesorar en la elaboración, estructuración de la invitación a ofertar, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, las adendas a los pliegos, dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes mediante formularios de preguntas y respuestas, la solicitud y verificación de evaluaciones por los comités, el acta de cierre.
12. Realizar las evaluaciones técnicas de los diferentes procesos contractuales asignados.
13. Requerir a los oferentes los documentos subsanables dentro de los respectivos procesos contractuales de manera oportuna.
14. Expedir las respectivas evaluaciones técnicas a los procesos contractuales.
15. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual
16. Asistir como integrante del comité técnico estructurador y/o evaluador a las audiencias que se surtan en las diferentes etapas del proceso y dar respuesta a las inquietudes que ahí se presenten.
17. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual
18. Realizar la Supervisión de los contratos de interventoría que le sean asignados.
19. Revisar el presupuesto, ítems y cantidades en la ejecución de los proyectos.
20. Recepcionar y gestionar la aprobación a los ajustes del presupuesto del contrato.
21. Recepcionar y gestionar cortes de obra e interventoría.
22. Aprobar las hojas de vida los profesionales propuestos por las interventorías para los contratos que le sean asignados.
23. Verificar los avances de las actividades contractuales en le ejecución de los contratos
24. Elaborar conceptos de orden técnico sobre la viabilidad o no de contratos modificatorios y/o adicionales, aprobación de los contratos modificatorios y adicionales a los que haya lugar
25. Mantener el seguimiento y control de las actividades de la interventoría.
26. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por el interventor de cada una de las obras para elaborar planes correctivos pertinentes con el Oficial Coordinador de Contratación en los casos que lo amerite cuando no se estén cumpliendo las especificaciones.
27. Rendir los informes semanales de los avances de obra al Oficial de Contratos mediante la matriz de auditoria para informar al Comando de Ingenieros Coing estado de las obras contratadas.
28. Coordinar con el Comando de Ingenieros el análisis y aprobación de los precios unitarios, una vez se cuente con esta aprobación de los precios, en conjunto con la interventoría se verifican los presupuestos de las posibles modificaciones de los contratos de obra y el balance del contrato.
29. Revisar y aprobar en coordinación del Inspector de Obra las actas de iniciación, entrega de obras a las unidades beneficiadas, para comprobar las especificaciones técnicas conforme a los capítulos o ítems contemplados en cada uno de los contratos suscritos y en caso que haya a lugar verificar con interventores y demás responsables la corrección de

	<p>documentos soportes de obra, para poder tramitar los cortes de obra y las liquidaciones correspondientes.</p> <p>30. Analizar con la interventoría las solicitudes de suspensiones, prorrogas, sanciones y las obras adicionales, dentro del contexto técnico, administrativo para presentar sustentación al Oficial Coordinador de Contratación para así emitir el respectivo concepto.</p> <p>31. Llevar la documentación e indicadores de cada una de las obras en forma completa y cronológicamente, a fin de que sirvan como garantía y trazabilidad a la Institución para los procesos de seguimiento y control para asegurar el soporte a las visitas que realiza la oficina de Control Interno y los entes de Control.</p> <p>32. Establecer parámetros de seguimiento a las auditorias de obra minimizando el riesgo de posibles siniestros en la ejecución de obras de infraestructura contratadas por la CENAC INGENIEROS a nivel nacional, realizando el proceso de auditoría de obra de acuerdo a los procedimientos establecidos por el ministerio de defensa nacional- ejército nacional comando de ingenieros.</p> <p>33. Realizar visitas de auditoria determinadas para cada tipo de proyecto, a los contratos que sean asignados por el Oficial Coordinador de Contratación, haciendo uso de los formatos establecidos para tal fin y así verificar la ejecución de cada uno de los ítems, programación y balance de la obra.</p> <p>34. Tener manejo de los formatos establecidos para llevar a cabo las verificaciones y visitas de auditoria</p> <p>35. Limitarse a no tener contacto directo con los posibles oferentes en ninguna de las diferentes etapas del proceso; solo para la recepción de las ofertas y las audiencias informativas preliminares, y la recepción de las observaciones de los procesos contractuales.</p> <p>36. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>37. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.</p> <p>38. Liquidar en coordinación con la Interventoría el contrato de Obra.</p> <p>39. Coordinar con la Interventoría la elaboración de la trata de entrega de las obras.</p> <p>40. Orientar a la interventoría sobre los temas relacionados con las unidades Militares durante la ejecución del contrato.</p> <p>41. Liquidar el contrato de Interventoría</p> <p>42. Controlar el debido proceso en las reclamaciones a contratistas de obra y de interventoría para declarar los siniestros hasta la entrega del informe final debidamente soportado, para que el asesor jurídico de la Sección de Contratación del CENAC de Ingenieros continúe las reclamaciones ante las compañías aseguradoras.</p> <p>43. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus actividades.</p> <p>44. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>45. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.</p> <p>46. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del</p>
--	--

	<p>contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.</p> <p>47. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</p> <p>48. Mantener informado al supervisor del contrato, cuando las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato.</p> <p>49. Brindar asesoría en donde por necesidad de la Cenac Especializada de Ingenieros se requiera, para lo cual debe contar con disponibilidad para realizar desplazamientos a cualquier unidad a nivel nacional</p> <p>50. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño</p> <p>51. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.</p> <p>52. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.</p> <p>53. Garantizar la reserva y confidencialidad de la documentación producida para Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros, y sus unidades centralizadas.</p> <p>54. Depurar la plataforma ORFEO, los cinco (05) primeros días de cada mes</p>
--	--

10. PERIODO DEL INFORME	AGOSTO 2022
--------------------------------	--------------------

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

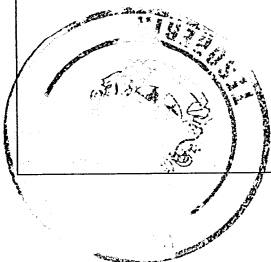
Obligación N° 4. Asistir a los Comités de Obra e interventoría debidamente programados, si la supervisión del contrato lo requiere.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 226/214-2021	00528148	REUNION JURIDICA POR INCUMPLIMIENTO CTO 191/2021

Obligación N° 5. Asistir a los Comités que requiera la Dirección de la Cenac de Ingenieros para la verificación del estado de los proyectos a cargo de los supervisores.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	CONTRATO 191-2021	00528148	REUNION JURIDICA POR INCUMPLIMIENTO CTO 191/2021
02.	CONTRATO 337-2019		REUNION 05 DE AGOSTO DE 2022
03.	CONTRATO 337-2019		REUNION 08 DE AGOSTO DE 2022

02.	PROCESO SA. 193-2022		APOYO A LA EVLUACIÓN (CUADRO DE EVALUACIÓN Y OFERTAS)
-----	----------------------	--	---



Obligación N° 18. Realizar la Supervisión de los contratos de interventoría que le sean asignados.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CONTRATO DE OBRA 191-2021	2022197011609593	ALCANCE A OFICIO 2022197010966333 DEL 23 DE JUNIO DE 2022.
02	CONTRATO DE INTERVENTORIA 214-2021	2022197012393683	SOLICITUD AUTORIZACION PROFESIONAL PARA REALIZACION DE TRAMITES
03	CONTRATO DE INTERVENTORIA 226-2021	2022197001527841	CITACION A REUNION JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA 191/2021
04.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 322-2019	2022197001563701	NOTIFICACION VISITA DE OBRA PASTO JULIO 2022 Y SOLICITUD SOPORTES.
05.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 226/214-2021	00528148	REUNION JURIDICA POR INCUMPLIMIENTO CTO 191/2021
06.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 226-2021	2022197001632811	INCUMPLIMIENTO PARCIAL A COMPROMISOS DEL ACTA 00528148
07.	CONTRATO 337/2019		REUNION PRESENCIAL 08 DE AGOSTO DE 2022
08.	CONTRATO 194/2022	00575412	MESA TECNICA CON COING
09.	CONTRATO 194/2022	2022197013871273	SOLICITUD SALA DE CRISIS COING
10.	CONTRATO 194/2022	2022197013915173	REMISION ACTA DE COMITÉ TECNICO
11.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES AL CORTE N°4
12.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	CORREO ELECTRONICO	RECABO BSERVACIONES AL CORTE N°4
13.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 226-2021	2022197001528171	RESPUESTA CORREO ELECTRONICO CORTE INTERVENTORIA GRUPO 4
14.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	2022197012403313	RESPUESTA OFICIO 2022496011753053
15.	CONTRATO		SOLICITUD PARA

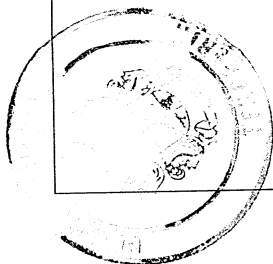
	337/2019	2022197001553651	LA EDIFICACION ESM PASTO
16.	CONTRATO 337/2019	2022197012692583	NOTIFICACION VISITA DE OBRA ESM PASTO JULIO 2022
17.	CONTRATO 337/2019	202219708233	RESPUESTA OFICIO 2022441012189663
18.	CONTRATO 191/2021	2022197013291703	RECABO OFICIO 2022197012393683
19.	CONTRATO 337- 2019	20221970001633801	CITACION A REUNION VIRTUAL 05 DE AGOSTO DE 2022
20.	CONTRATO 322- 2019	2022197001633041	CITACION A REUNION VIRTUAL 05 DE AGOSTO DE 2022

Obligación N° 21. Recepcionar y gestionar cortes de obra e interventoría.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	CONTRATO DE OBRA 191/2021	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES Y RECABO A LAS OBSERVACIONES PARA CORRECCION

Obligación N° 23. Verificar los avances de las actividades contractuales en le ejecución de los contratos

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CONTRATO DE OBRA 191-2021	2022197011609593	ALCANCE A OFICIO 2022197010966333 DEL 23 DE JUNIO DE 2022.
02	CONTRATO DE INTERVENTORIA 214-2021	2022197012393683	SOLICITUD AUTORIZACION PROFESIONAL PARA REALIZACION DE TRAMITES
03	CONTRATO DE INTERVENTORIA 226-2021	2022197001527841	CITACION A REUNION JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA 191/2021
04.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 322-2019	2022197001563701	NOTIFICACION VISITA DE OBRA PASTO JULIO 2022 Y SOLICITUD SOPORTES.
05.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 226/214-2021	00528148	REUNION JURIDICA POR INCUMPLIMIENTO CTO 191/2021
06.	CONTRATO DE INTERVENTORIA	2022197001632811	INCUMPLIMIENTO PARCIAL A



	226-2021		COMPROMISOS DEL ACTA 00528148
07.	CONTRATO 337/2019		REUNION PRESENCIAL 08 DE AGOSTO DE 2022
08.	CONTRATO 194/2022	00575412	MESA TECNICA CON COING
09.	CONTRATO 194/2022	2022197013871273	SOLICITUD SALA DE CRISIS COING
10.	CONTRATO 194/2022	2022197013915173	REMISION ACTA DE COMITÉ TECNICO
11.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES AL CORTE N°4
12.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	CORREO ELECTRONICO	RECABO BSERVACIONES AL CORTE N°4
13.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 226-2021	2022197001528171	RESPUESTA CORREO ELECTRONICO CORTE INTERVENTORIA GRUPO 4
14.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	2022197012403313	RESPUESTA OFICIO 2022496011753053
15.	CONTRATO 337/2019	2022197001553651	SOLICITUD PARA LA EDIFICACION ESM PASTO
16.	CONTRATO 337/2019	2022197012692583	NOTIFICACION VISITA DE OBRA ESM PASTO JULIO 2022
17.	CONTRATO 337/2019	202219708233	RESPUESTA OFICIO 2022441012189663
18.	CONTRATO 191/2021	2022197013291703	RECABO OFICIO 2022197012393683
19.	CONTRATO 337-2019	20221970001633801	CITACION A REUNION VIRTUAL 05 DE AGOSTO DE 2022
20.	CONTRATO 322-2019	2022197001633041	CITACION A REUNION VIRTUAL 05 DE AGOSTO DE 2022

Obligación N° 25. Mantener el seguimiento y control de las actividades de la interventoría.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	CONTRATO 226-2021		INT CTO 191
02.	CONTRATO 214-2021		INT CTO 191
03.	CONTRATO 322-20219		INT CTO 337-2019

Obligación N° 46. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	CONTRATO DE OBRA 337-2019		VISITA DE OBRA ESM PASTO PARA VERIFICAR CANTIDADES DE OBRA

Obligación N° 49. Brindar asesoría en donde por necesidad de la Cenac Especializada de Ingenieros se requiera, para lo cual debe contar con disponibilidad para realizar desplazamientos a cualquier unidad a nivel nacional

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	CONTRATO DE OBRA 337-2019		VISITA DE OBRA ESM PASTO PARA VERIFICAR CANTIDADES DE OBRA

Obligación N° 54. Depurar la plataforma ORFEO, los cinco (05) primeros días de cada mes

DEPURADO

Valor total: 33.000.000,00

Valor Autorizado a pagar: 3.000.000,00

12. VALOR DEL CONTRATO

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	192.000
SALUD	COMPENSAR	150.000
ARL	POSITIVA	29.300

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
 - Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.
- Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
- Formato cuenta de cobro.
 - Formato de datos generales.
 - Formato Certificación de categoría tributaria.

15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	<p>El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el Contratista y los Servicios recibidos a entera Satisfacción.</p>
17. CONCLUSIONES	<p>Conforme a las Obligaciones y demás condiciones establecidas en el Contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC INGENIEROS por tanto se cumplió el objeto del presente contrato de Prestación de servicios a Satisfacción y sin ninguna novedad.</p>

Para constancia se firma en Bogotá, en el Mes de AGOSTO de 2022

FIRMA:

CT. JAVIER OSPINA ANTURI
Jefe Contratos

